



Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 040 -2012/DP

Lima, 28 DIC. 2012

VISTO:

El Memorando N° 370-2012-DP/SG que anexa los memorandos N° 2618-2012-DP/OPPRE y N° 1263-2012-DP/OGDH, mediante el cual se solicita la elaboración la resolución que apruebe el Presupuesto Analítico de Personal - PAP 2013 de la Defensoría del Pueblo; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se aprobó la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, modificada por la Ley N° 29882 y mediante Resolución Defensorial N° 0012-2011/DP se aprobó su vigente Reglamento de Organización y Funciones;

Que, por Resolución Defensorial N° 028-2012/DP, se aprobó la modificación del Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la Defensoría del Pueblo;

Que, la Directiva N° 001-82-INAP/DNP de la Dirección Nacional de Personal del INAP, aprobado por Resolución Jefatural N° 019-82-INAP/DIGESNAP, establece las normas para la formulación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP);

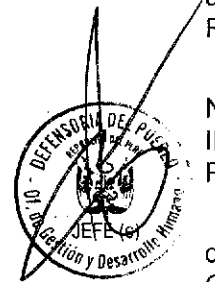
Que, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 53° y 54° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano es un órgano de apoyo que tiene como función dirigir los procesos técnicos y acciones del sistema de recursos humanos relativos a la selección, contratación, evaluación y desarrollo de los recursos humanos de la Defensoría del Pueblo. Asimismo, es responsable de elaborar el proyecto de Presupuesto Analítico de Personal - PAP, así como el Cuadro de Ubicación del Personal (CUP) de la Defensoría del Pueblo, sobre la base del Cuadro para Asignación de Personal (CAP);

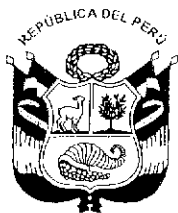
Que, mediante el documento de visto, la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano ha alcanzado para la aprobación del Titular del Pliego un proyecto de Presupuesto Analítico de Personal - PAP 2013 de la Defensoría del Pueblo;

Que, el literal a) del artículo 1° del Decreto Supremo N° 074-95-PCM, que regula la transferencia de funciones desempeñadas por el INAP, establece que la aprobación de los instrumentos de gestión tales como Cuadro para Asignación de Personal, Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones y Presupuesto Analítico de Personal, será de responsabilidad exclusiva de cada entidad del sector público;

Que, el artículo 4° del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM define el Presupuesto Analítico de Personal - PAP, como el documento de gestión que considera las plazas y el presupuesto para los servicios específicos de personal permanente y eventual en función a la disponibilidad presupuestal;

Que, el numeral 1 de la Segunda Disposición Transitoria la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, determina que la Entidad, mediante resolución de su Titular, aprueba las propuestas de modificaciones al Presupuesto Analítico de Personal - PAP previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad, sobre su viabilidad presupuestal;





Defensoría del Pueblo

Que, mediante Memorando N° 2618-2012-DP/OPPRE, la Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística ha emitido opinión favorable otorgando la previsión presupuestal para financiar el Presupuesto Analítico de Personal - PAP de la Defensoría del Pueblo, propuesto por la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano;

Que, estando a la propuesta de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano y conforme al marco legal expuesto, resulta necesario aprobar la modificación del Presupuesto Analítico de Personal - PAP, correspondiente al año fiscal 2013;

Con los visados de la Primera Adjunta, de la Secretaría General y de las oficinas de Administración y Finanzas, de Gestión y Desarrollo Humano, de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística y de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 8 del artículo 9° de la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo; en concordancia con los literales d) y n) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Defensorial N° 0012-2011/DPP; de conformidad con la Directiva N° 001-82-INAP/DNP, Directiva para la Formulación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las Entidades del Sector Público, aprobado por Resolución Jefatural N° 019-82-INAP/DIGESNAP; de acuerdo con las disposiciones referidas a la transferencia de funciones desempeñadas por el INAP, aprobado por Decreto Supremo N° 074-95-PCM, en observancia de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM que Aprueban lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal - CAP de las Entidades de la Administración Pública y conforme a la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y estando al encargo efectuado mediante Resolución Defensorial N° 004-2011/DPP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Presupuesto Analítico de Personal - PAP de la Defensoría del Pueblo correspondiente al año fiscal 2013, propuesto por la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano, el mismo que se encuentra comprendido en el Anexo adjunto, que consta de tres (3) páginas y constituye parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- PUBLÍQUESE en el Portal Institucional, el Anexo al que se hace referencia en el artículo precedente de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano remita una (1) copia autenticada de la presente Resolución, con el respectivo Anexo, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Eduardo Vega Luna
DEFENSOR DEL PUEBLO (e)



PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL - PAP 2013

FUNCIÓN:

SECTOR:

PLIEGO:

AÑO:

20

020

JUSTICIA

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

2012

NIVEL	N° DE PLAZAS NO PRESUPUESTADAS	N° DE PLAZAS PRESUPUESTADAS	REMUNERACIÓN BÁSICA (S/.)	REMUNERACIÓN ACUMULADA (S/.)	CANTIDAD DE PLAZAS		PERÍODO EN MESES	TOTAL ANUAL
					PRESUPUESTADA	OCUPADA		
DP		001	15,600	15,600	1	1	9	140,400
D8 - A		023	14,500	14,500	1	1	9	130,500
D8 - B	038	002,033,157,192,203,221,233,255,265	14,000	126,000	9	9	9	1,134,000
D7 - A		007,046,053,063,077,126,130,142,273,281	13,000	130,000	10	10	9	1,170,000
D7 - B	449	359,376,391,414,438,465	12,000	72,000	6	6	9	648,000
D7 - C	044,250	024,025,026,027,028,029,034,174,180,186,215,245,270,340	11,000	154,000	14	14	9	1,386,000
D6/A		158	9,400	9,400	1	1	9	84,600
D5 - A		071,084,092,101,315,325,333,349,355,368,372,387,400,407,411,428,435,446,457,460,475,479,485	9,400	216,200	23	23	9	1,945,800
D5 - B		039,049,068,117,127,133,160,187,204,205,206,223,234,256,266,282,283,284,285,286,341,360,361,392,450,008,009,016,051,054,055,064,075,122,138,143,159,175,193,222,224,235,257,274,275,342,466	8,400	210,000	25	25	9	1,890,000
SUB-TOTAL:	26	90		947,700	90	90		8,529,300



PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL - PAP 2013

FUNCIÓN:

JUSTICIA

SECTOR:

20

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

PLIEGO:

020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

AÑO:

2012

NIVEL	N° DE PLAZAS NO PRESUPUESTADAS	N° DE PLAZAS PRESUPUESTADAS	REMUNERACIÓN BÁSICA (S/.)	REMUNERACIÓN ACUMULADA (S/.)	CANTIDAD DE PLAZAS		PERÍODO EN MESES	TOTAL PRESUPUESTO
					PRESUPUESTADA	OCUPADA		
P 6	010,011,017,035,040,045,047,050,056,057,058,065,069,073,076,085,086,103,104,105,106,118,128,134,139,161,162,176,189,190,195,196,211,216,217,227,236,237,238,239,246,247,251,252,259,271,272,292,297,317,326,344,350,356,369,373,383,385,388,394,395,404,408,412,415,416,418,424,426,429,433,436,440,441,447,456,461,463,468,476,480,483,486,489	052,072,078,079,093,094,102,123,144,145,181,182,183,188,194,207,208,209,210,225,226,258,237,276,287,288,289,290,291,293,294,295,296,298,316,327,334,335,343,353,362,377,378,393,401,417,439,451,467,469	7,000	350,000	50	50	9	3,150,000
P 5	059,070,087,088,095,107,119,135,146,163,164,165,197,198,199,228,229,230,241,260,261,277,299,300,301,319,329,336,351,354,357,370,374,384,386,389,396,402,405,409,413,419,425,427,430,431,434,437,442,448,452,453,459,462,464,470,477,481,484,490	041,140,166,240,318,328,345	6,000	42,000	7	7	9	378,000
P 4	012,090,096,120,141,177,218,302	073,089,108,136,147,148,149,303,346,363	5,500	55,000	10	10	9	495,000
P 3	124,304,320	305,321,397	5,000	15,000	3	3	9	135,000
SUB-TOTAL:	155	70		462,000	70	70		4,158,000



PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL - PAP 2013

FUNCIÓN:

JUSTICIA

SECTOR:

20

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

PLIEGO:

020

DEFENSORIA DEL PUEBLO

AÑO:

2012

NIVEL	N° DE PLAZAS NO PRESUPUESTADAS	N° DE PLAZAS PRESUPUESTADAS	REMUNERACIÓN BÁSICA (S/.)	REMUNERACIÓN ACUMULADA (S/.)	CANTIDAD DE PLAZAS		PERÍODO EN MESES	TOTAL ANUAL
					PRESUPUESTADA	Ocupada		
T 6	037,042,080,091,097,152,167,185,200,248,253,262,268,279,306,420	003,004,005,013,018,030,036,048,060,066,098,099,109,125,129,131,150,151,153,168,178,179,184,212,219,231,242,278,307,308,364,454,471	3,500	115,500	33	33	9	1,039,500
T 5	014,015,021,031,032,043,061,067,081,082,110,111,115,121,132,154,169,170,214,243,249,254,263,269,309,310,322,323,330,331,338,352,358,371,375,380,390,403,410,432,455,472,482,487	006,019,020,062,100,112,113,114,137,155,156,171,172,173,191,201,202,213,220,232,244,280,324,332,337,339,347,348,365,366,379,398,399,406,421,443,478,488	3,200	121,600	38	38	9	1,094,400
T 4	083,116,264,311	312,313,314,381,422,444,445,456,473	2,900	26,100	9	9	9	234,900
A 6	022	367,382,423,474	2,600	10,400	4	4	9	93,600
SUB-TOTAL:	65	84		273,600	84	84		2,462,400
TOTAL:	246	244		1,683,300	244	244		15,149,700

